

Variable, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, se hacen públicos las condiciones y procedimiento de canje de las acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por las acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

Los titulares de las acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, donde tengan depositadas sus acciones, las cuales realizarán las gestiones oportunas para el canje.

Se ha designado como entidad agente para efectuar la operación de canje a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima. (BBVA).

Relación de canje: El canje se realizará en las siguientes proporciones:

Por cada 47 acciones de BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 31 acciones de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,059 euros por acción.

Por cada 19 acciones de BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 12 de acciones de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,008 euros por acción.

Por cada 33 acciones de BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 25 acciones de BBVA Cartera Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,003 euros por acción.

Tratamiento de picos: La relación de canje para los accionistas de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,51613 acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,58333 acciones de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de

«BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA CEME Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,32 acciones de «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA CEME Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

En línea con lo mencionado anteriormente y con objeto de facilitar la realización del canje, si en el plazo de una semana desde la publicación del presente anuncio, no se reciben instrucciones concretas en la entidad participante correspondiente, BBVA Patrimonios Gestora, Sociedad Gestora Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá las acciones o fracciones de acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», que no lleguen al múltiplo de 1,51613, las acciones de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 1,58333 y las acciones de «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 1,32. El precio al que será adquirida cada acción de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», será el cambio medio ponderado de estas acciones en su última sesión bursátil.

Periodo de canje: El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Entrega de acciones: De acuerdo con lo establecido en los proyectos de fusión y en los acuerdos adoptados en Junta de las distintas sociedades, para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima ya que las acciones a entregar están ya emitidas y adquiridas por esta sociedad en autocartera, de conformidad con sus Estatutos de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

En Madrid, Zaragoza y Melilla, 9 de diciembre de 2004.-Los Secretarios de los Consejos de Administración. Alberto Calvo Carrasco, Belén Rico Arévalo y Pedro Sánchez Mayoral.-55.792.

BENIMONT, S. A.

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad Benimont, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 10 de noviembre de dos mil cuatro, y en el domicilio social se adoptaron por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 LSA, abriéndose el período de liquidación.

Igualmente, en la misma Junta general extraordinaria y por unanimidad se acordó una vez examinado el balance y tras la mención expresa del liquidador sobre la inexistencia de acreedores contra la sociedad, hallado conforme y, aprobar el siguiente balance que lo es de disolución y final de liquidación, suscrito en este acto por el Liquidador, y el informe sobre operaciones de liquidación, proyecto de división entre los socios del activo resultante.

El citado balance, expresado en euros, se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado	0,00
I. Gastos de establecimiento.....	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias.....	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	494.359,55
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	0,00
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	494.359,55
VII. Ajustes por periodificación.....	0,00
Total general (A+B+C+D).....	494.359,55
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	494.359,55
I. Capital suscrito.....	519.264,00
II. Prima de emisión.....	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas	10,46
1. Diferencias por ajuste del capital a euros.....	0,00
2. Resto de reservas.....	10,46
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-24.914,91
VI. Pérdidas y Ganacias (beneficio o pérdida)	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos.....	0,00
D) Acreedores a largo plazo.....	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00
Total general (A+B+C+D+E+F).....	494.359,55

Todo lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de noviembre de 2004.-Gabriel Nassim Metra Agami. Liquidador Único.-54.697.

BLIMEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, gestión del Consejo de Administración y su informe y aplicación del resultado.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Aprobación del Acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y a pedir la entrega o el envío gratuito de la propuesta modificativa de los estatutos y el informe justificativo de ésta.

Castañares de Rioja, 26 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Aduña Martínez.—54.685.

BLOISAREL, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 103/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Saturnino Pascual Menéndez contra la empresa «Bloisarel, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 30-9-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado «Bloisarel S. L.» en situación de Insolvencia Total por importe de 16.954,5 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—54.875.

BRUIFESA, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Lorena Lanza Bonilla, contra Bruifesa, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Bruifesa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.912,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—54.894.

BRUNARA, SICAV, S. A.

Canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, se hacen públicos las condiciones y procedimiento de canje de las acciones de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por las acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

Los titulares de las acciones de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, donde tengan depositadas sus acciones, las cuales realizarán las gestiones oportunas para el canje.

Se ha designado como entidad agente para efectuar la operación de canje a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima. (BBVA).
Relación de canje: El canje se realizará en las siguientes proporciones:

Por cada 23 acciones de BBVA Privanza 50 Cartera Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 11 acciones de Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,030 euros por acción.

Por cada 17 acciones de BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 7 de acciones de Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,013 euros por acción.

Por cada 31 acciones de BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 14 acciones de Brunara, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,005 euros por acción;

Tratamiento de picos: La relación de canje para los accionistas de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 2,09091 acciones de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 2,42857 acciones de «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 2,21429 acciones de «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a

picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

En línea con lo mencionado anteriormente y con objeto de facilitar la realización del canje, si en el plazo de una semana desde la publicación del presente anuncio, no se reciben instrucciones concretas en la entidad participante correspondiente, BBVA Patrimonios Gestora, Sociedad Gestora Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá las acciones o fracciones de acciones de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», que no lleguen al múltiplo de 2,09091, las acciones de «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 2,42857 y las acciones de «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 2,21429. El precio al que será adquirida cada acción de «BBVA Privanza 50 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Privanza 75 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Privanza 100, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», será el cambio medio ponderado de estas acciones en su última sesión bursátil.

Período de canje: El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Entrega de acciones: De acuerdo con lo establecido en los proyectos de fusión y en los acuerdos adoptados en Junta de las distintas sociedades, para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital de Brunara, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima ya que las acciones a entregar están ya emitidas y adquiridas por esta sociedad en autocartera, de conformidad con sus Estatutos de sociedad de Inversión de Capital Variable.

En Bilbao y Madrid, 9 de diciembre de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Fernando Quintana Fernández y Belén Rico Arévalo.—55.791.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 30 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en León, Edificio de Servicios Centrales «El Portillo», Avda. de Madrid, 120, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de Consejeros Generales.

Tercero.—Informe del Sr. Presidente.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de las directrices básicas del plan de actuación de la Caja.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los objetivos para el ejercicio de 2005.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en